

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (DOE, Nº 69, DE 10 DE ABRIL) POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA (CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO), EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de selección del proceso encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE, nº 69, de 10 de abril) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría Facultativo/a Especialista de Área (Cirugía General y del Aparato Digestivo), en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, en Cáceres, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 2 de diciembre de 2018, adoptó, por unanimidad de sus miembros, los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes, relativas a las preguntas que se detallan a continuación, que **quedan anuladas** y que pasan a ser sustituidas correlativamente, por las preguntas adicionales de reserva del cuestionario tal y como se indica y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta (6.2.1) de la Convocatoria.

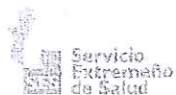
Pregunta nº 40, queda anulada y sustituida por la pregunta de reserva nº 1.

Pregunta nº 111, queda anulada y sustituida por la pregunta de reserva nº 2.

Pregunta nº 115, queda anulada y sustituida por la pregunta de reserva nº 3.

Pregunta nº 118, queda anulada y sustituida por la pregunta de reserva nº 4.

Pregunta nº 120, queda anulada y sustituida por la pregunta de reserva nº 5.



Secretaría General
Subdirección de Selección y Provisión de Personal Estatutario Fijo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

SEGUNDO: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

En Cáceres, a 12 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo. Elvira Gil Parra.



Servicio
Extremeño
de Salud

Tribunal de Selección

JUNTA DE EXTREMADURA

Vº Bº PRESIDENTA

Fdo.: Mª Isabel Alarcón González.